

1.- LISTA DE PRESENTES

La reunión se llevó a cabo de manera virtual, siendo las 16:15 horas, del día 23 de noviembre de 2023, se reunieron los integrantes del Comité Académico, para llevar a cabo la reunión correspondiente al mes de noviembre del año en curso. Después de tomar asistencia (estuvieron conectados 18 miembros del comité), se procedió a la revisión de los siguientes asuntos:

2.- APROBACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO

En respuesta a seis solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes:

ACUERDOS

Se autorizó la asignación de jurado para examen de grado al alumnado de maestría y doctorado, de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

Maestría

- 522005134

Doctorado

- 96040357
- 411080439
- 517016266
- 302114766
- 306325786

3.- AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO Y DE CANDIDATURA

En respuesta a dos solicitudes presentadas por parte de los interesados se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó la solicitud de cambio de jurado para examen de grado y de candidatura al alumnado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

- 312210126
- 523013411

4.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE COMITÉ TUTOR

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó el cambio de comité tutor a la alumna de maestría, de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **311063730**

5.- OBTENCIÓN DE GRADO DE DOCTORADO POR ARTÍCULOS PUBLICADOS

En respuesta a la solicitud presentada de parte del interesado, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se analizó la solicitud para obtención de grado por artículos publicados, del alumno de maestría de quien el número de cuenta se menciona a continuación, acordando no procedente la solicitud ya que excede los tiempos establecidos en el RGEP para solicitar cambio de plan de estudios y poder graduarse por la opción mencionada.

- **517017957**

6.- INTEGRACIÓN A LA PLANTILLA DE TUTORES

En respuesta a las solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes:

ACUERDOS

Se analizaron las solicitudes de integración a la plantilla de tutores, de los siguientes investigadores, de quienes el número de CVU de CONAHCyT se menciona a continuación:

- **48315.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionado su ingreso a la aceptación del aspirante que lo solicita como su tutor.
- **2533.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría y doctorado, condicionado su ingreso a la aceptación del aspirante que lo solicita como su tutor.

7.- FALTAS A LA INTEGRIDAD

Se recibió una notificación por parte de una tutora que fue designada como revisora de una tesis de maestría, manifestando una posible falta, por lo que se llegó al siguiente acuerdo:

- Se notificará a todos los miembros del jurado que por el momento se abstengan de emitir un voto, ya que hemos recibido una notificación de posible falta de integridad académica la cual, debe ser primero revisada, antes de avanzar con el procedimiento.
- Se notificará a la alumna, tutor y comité tutor de que se ha recibido un reporte que hubo faltas a la integridad académica, por lo que se procederá a nombrar un subcomité de integridad académica que revise su caso. Y que la alumna tiene 5 días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga (ver Art. 19 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado).
<https://www.posgrado.unam.mx/nosotros/normatividad.php>

- La comisión ad hoc para revisar el caso, estará conformada por los siguientes representantes, de quienes el número de trabajador y cuenta se mencionan a continuación:
 - **146247**
 - **822309**
 - **851770**
 - **287040**

8.- AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE TÍTULO DE TESIS

En respuesta a la solicitud presentada de parte del interesado, se llegó al siguiente:

A C U E R D O

Para el alumno de doctorado de quien el número de cuenta se menciona a continuación, se autorizó su solicitud de cambio al título de tesis, ya que el ahora propuesto define mejor los tipos de riesgos que se evaluaron.

- **518017132**

9.- PERMANENCIA A SOLICITUD DEL ALUMNADO PARA OBTENCIÓN DE GRADO

Se analizaron cinco solicitudes llegando a los siguientes acuerdos:

A C U E R D O

Se revisó la situación del alumnado de maestría y doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, acordando lo siguiente para cada caso.

- **516025056.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo concluya la tesis y solicite jurado para examen de grado. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **517016424.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo concluya las correcciones de sus sinodales. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **518493428.** Se autoriza su permanencia, condicionada a que entregue un cronograma de actividades, la permanencia es por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo concluya la tesis. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **302059254.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo concluya las correcciones de sus sinodales. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **517017957.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo concluya una tesis monográfica. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.

10.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA OBTENCIÓN DE GRADO POR ARTÍCULO 39 y 44 DEL RGEP

En respuesta a tres solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó la prórroga para obtención de grado al alumnado de maestría y doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, para concluir trámites y presentar su examen de grado.

- **300501135**
- **419074225**
- **516014159**

11- ESTANCIAS ACADÉMICAS DE CORTA Y LARGA DURACIÓN

En respuesta a una solicitud presentada de parte del interesado, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se analizó y aprobó la solicitud al alumno de doctorado de quien el número de cuenta se menciona a continuación. El apoyo está condicionado a que cumpla con los lineamientos de la convocatoria y que tramite un seguro de gastos médicos antes de viajar.

- **519491812**

12.- RECURSOS PAEP

En respuesta a una solicitud presentada de parte del interesado, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se analizó y aprobó la solicitud de apoyo económico al alumno de doctorado de quien el número de cuenta se menciona a continuación, acordando otorgar un complemento, mismo que estará sujeto al tabulador presupuestal. El apoyo está condicionado a que tramite un seguro de gastos médicos antes de viajar.

- **519492060**

13.- SEGUIMIENTO A PROPUESTAS DE TEMAS SELECTOS NUEVOS

En respuesta dos solicitudes presentadas por parte de los interesados se llegaron al siguiente:

ACUERDO

Para el temario "*Modelación hidrogeoquímica*", se recibieron las observaciones de la comisión encargada para su revisión, mismas que fueron turnadas a la profesora y si atiende las indicaciones hechas se aprueba su impartición.

ACUERDO

Para el temario "*Ciencia de datos aplicada a Ciencias de la Tierra*", se recibieron las observaciones de la comisión encargada para su revisión, mismas que fueron turnadas al profesor y si atiende las indicaciones hechas se aprueba su impartición.

14.- RATIFICACIÓN DE DICTAMENES EMITIDOS POR EL COMITÉ DE ADMISIÓN PARA EL INGRESO AL SEMESTRE 2024-2

Después de analizar el comunicado de la Coordinación de Estudios de Posgrado para aceptar únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos y los dictámenes emitidos por el Comité de Admisión, se llegó a los siguientes acuerdos para cada caso:

MAESTRÍA

No.	FOLIO	C TIERRA	FIS	MAT	QUIM	BIOL	HAB. VERB	ENTREVISTA	DICTAMEN FINAL
1	94382	B	S	B	B	No aplica	S	AC	Aceptada
2	96006	B	S	S	S	No aplica	S	AC	No aceptado no cumple con los requisitos administrativos
3	99785	B	S	E	B	No aplica	S	AC	Aceptada
4	95950	R	S	B	E	No aplica	S	AC	No aceptado no cumple con los requisitos administrativos
5	96777	R	S	R	MB	No aplica	S	AC	Aceptada
6	97660	B	S	S	E	No aplica	S	AC	Aceptada
7	95615	R	No aplica	B	MB	No aplica	R	AC	Aceptado
8	97272	R	E	MB	No aplica	No aplica	S	AC	Aceptada
9	94440	B	S	S	S	No aplica	S	NP	No aceptada
10	95050	B	MB	B	No aplica	No aplica	R	AC	Aceptado
11	96339	R	No aplica	S	No aplica	R	R	AC	No aceptado no cumple con los requisitos administrativos
12	98015	MB	No aplica	S	R	No aplica	S	AC	Aceptado
13	97581	R	No aplica	S	S	No aplica	R	AC	Aceptada
14	96374	B	E	MB	No aplica	No aplica	S	AC	Aceptado
15	98081	R	No aplica	B	B	No aplica	S	AC	No aceptado no cumple con los requisitos administrativos
16	93374	B	No aplica	S	No aplica	S	S	AC	Aceptada

17	93755	R	No aplica	R	R	No aplica	S	AC	Aceptado
18	93933	R	No aplica	S	R	No aplica	S	NP	No aceptada
19	97449	S	No aplica	S	No aplica	S	S	NA	No aceptado
20	99354	S	No aplica	S	B	No aplica	S	AC	Aceptada
21	96803	R	MB	B	No aplica	No aplica	B	AC	Aceptado
22	99543	S	R	R	No aplica	No aplica	S	AC	Aceptada
23	94169	R	No aplica	R	B	No aplica	R	AC	Aceptada
24	98533	S	No aplica	R	S	No aplica	S	AC	Aceptado
25	95552	R	No aplica	R	R	No aplica	MB	AC	No aceptada no cumple con los requisitos administrativos
26	93561	S	S	S	S	No aplica	S	AC	No aceptada no cumple con los requisitos administrativos
27	95656	S	E	B	No aplica	No aplica	MB	AC	Aceptada
28	94201	S	R	MB	No aplica	No aplica	MB	NP	No aceptada
29	93816	S	S	S	No aplica	No aplica	S	AC	Aceptada
30	93370	R	B	S	No aplica	No aplica	S	AC	Aceptado
31	95053	S	R	S	No aplica	No aplica	R	NA	No aceptado
32	93673	B	No aplica	S	No aplica	R	R	AC	No aceptado no cumple con los requisitos administrativos
33	98126	MB	No aplica	S	R	No aplica	MB	AC	No aceptada no cumple con los requisitos administrativos
34	99330	S	No aplica	S	S	No aplica	S	AC	Aceptada
35	97405	R	B	MB	No aplica	No aplica	S	AC	No aceptado no cumple con los requisitos administrativos
36	94009	R	S	R	No aplica	No aplica	S	AC	Aceptado

37	99121	R	No aplica	S	R	No aplica	S	AC	No aceptada no cumple con los requisitos administrativos
38	94522	B	No aplica	MB	B	No aplica	S	AC	Aceptado
39	96326	R	R	MB	No aplica	No aplica	R	AC	No aceptado no cumple con los requisitos administrativos
40	95536	R	R	B	No aplica	No aplica	R	AC	Aceptado
41	93357	S	No aplica	S	S	No aplica	S	NA	No aceptado
42	98099	S	R	B	No aplica	No aplica	S	AC	Aceptada
43	97828	B	No aplica	B	MB	No aplica	R	AC	Aceptada

DOCTORADO

No.	FOLIO	HAB. VERB	ENSAYO	ENTREVISTA	DICTAMEN FINAL
1	94668	S	R	AC	Aceptado
2	94409	B	B	NA	No aceptada
3	97640	S	R	AC	No aceptada no cumple con los requisitos administrativos
4	95057	S	S	AC	Aceptada
5	99801	R	S	AC	No aceptada no cumple con los requisitos administrativos
6	98726	S	R	NA	No aceptada
7	94276	MB	B	NA	No aceptada
8	94783	R	R	NA	No aceptada
9	96988	S	S	NA	No aceptado
10	96320	R	R	NA	No aceptado
11	96449	S	R	NA	No aceptado
12	99124	R	B	NA	No aceptado
13	94893	S	S	NA	No aceptado
14	97657	S	R	NA	No aceptado
15	94752	MB	MB	NA	No aceptada

16	97760	R	R	AC	Aceptado
17	97471	S	S	AC	Aceptada
18	96782	R	R	AC	Aceptado
19	93405	B	MB	NA	No aceptado
20	95584	B	MB	AC	Aceptado
21	99806	R	B	NA	No aceptada
22	97511	E	B	AC	Aceptado
23	98666	R	R	NA	No aceptado
24	95813	R	MB	AC	Aceptada
25	97806	R	B	AC	No aceptado no cumple con los requisitos administrativos
26	94334	R	R	NA	No aceptada
27	94920	R	B	NA	No aceptado
28	93966	R	R	AC	Aceptado
29	97439	S	S	AC	No aceptada no cumple con los requisitos administrativos
30	95271	S	MB	AC	Aceptada
31	94894	R	R	AC	Aceptada
32	95524	R	R	AC	Aceptado
33	99636	S	R	AC	Aceptado

15.- VALIDACIÓN DE CONSTANCIA DE INGLÉS PARA INGRESO AL PROGRAMA

En respuesta a cinco solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se analizaron las solicitudes de aspirantes a maestría y doctorado de quienes el número de registro se menciona a continuación, acordando lo siguiente para cada caso:

- **97806.** Se autoriza la certificación.
- **97405.** Se autoriza la certificación.
- **93561.** No validar, no cumple con la certificación y nivel requerido en el plan de estudios.
- **93816.** Se autoriza la certificación para su ingreso al programa de maestría correspondiente a la promoción 2024-2.
- **98533.** Se autoriza la certificación para su ingreso al programa de maestría correspondiente a la promoción 2024-2.

16.- DISPENSA DE PROMEDIO

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de las interesadas, se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se analizaron las solicitudes de aspirantes a maestría de quienes el número de registro se menciona a continuación, acordando lo siguiente para cada caso:

- **93561**. No aprobar, debido a que no se aceptó su ingreso.
- **99121**. No aprobar, debido a que no se aceptó su ingreso.

17.- CONSERVAR CALIFICACIONES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-2

En respuesta a la solicitud presentada de parte de la aspirante, se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se analizó la solicitud de la aspirante, de quien el número de registro se menciona a continuación, acordando lo siguiente:

- **94201**. Se autoriza dar por acreditados por un semestre las pruebas de conocimientos y habilidades verbales que pasó en la promoción 2024-2, condicionada a registrarse en la convocatoria 2025-1.

18.- INFORME EVALUACIONES DE DOCENCIA Y TUTORÍA 2023-2

Se analizó el informe general de evaluación de docencia y tutoría y se discutieron las acciones que se deben tomar para atender los aspectos débiles.

El informe de docencia se manda a los profesores.

El reporte de tutoría se manda hasta que el alumno/la alumna se haya graduado.

19.- CARTA DE TUTORES DE GEOFISICA PARA RECONSIDERAR EL EXAMEN DE HABILIDADES VERBALES

Se analizó la solicitud para reconsiderar la aplicación de los exámenes de Habilidades Verbales y Ensayo, establecidos en la reciente Modificación del Plan de Estudios del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra. Tras una amplia discusión se decidió, por mayoría, conservar su aplicación como requisito de ingreso a la maestría y al doctorado. Las razones son las siguientes:

- La inclusión de estas pruebas en la Modificación del Plan de Estudios resultó de un análisis exhaustivo tanto de la encuesta de egresados del programa, como del desempeño del alumnado en exámenes de admisión y su relación con la eficiencia de graduación. En las encuestas realizadas a egresados del programa la “falta de habilidad para redactar” se mencionó como una de las principales razones para no haber concluido a tiempo o del todo los estudios de posgrado. En la comparación entre el desempeño en los diversos exámenes de admisión con la eficiencia de graduación encontramos una correlación positiva entre el desempeño en el examen de habilidad verbal y la eficiencia de graduación de la maestría; el coeficiente de correlación fue ligeramente mayor para esta prueba que para cualquier otro de los exámenes de conocimientos y la eficiencia de graduación.
- En todas las reuniones de Comité Académico y del subcomité de revisión del plan de estudios realizadas durante el proceso de modificación hubo consenso respecto a la necesidad de aplicar una prueba de redacción mejor estructurada y con posibilidad de ser evaluada objetivamente por personas expertas. Cabe mencionar que en el plan de estudios anterior ya se establecía como requisito de ingreso

aprobar una prueba de redacción. El Comité Académico consideró además pertinente introducir como prueba la aprobación de la escritura de un ensayo como requisito de ingreso al doctorado con la finalidad de verificar no sólo habilidades verbales sino también las de argumentación.

- Respecto a su solicitud de incluir tutores con experiencia editorial para la evaluación de las pruebas, les informamos que en la evaluación de la estructura y el contenido de la prueba de ensayo participan tutores con experiencia editorial del programa, mismos que son designados por el Comité Académico cada convocatoria. Con gusto podemos poner a consideración del Comité Académico a personas que Ustedes recomienden. La evaluación de los elementos transversales (gramática y ortografía, conectores de la lengua, etc.) es realizada por una maestra de español adscrita al Centro de Enseñanza de Español para Extranjeros de la UNAM.
- Atendiendo la solicitud de revisar la pertinencia de los reactivos, se convocó a las personas expertas de la Dirección de Evaluación Educativa, quienes aplican la prueba de Habilidad Verbal. Después de escucharlos, se consideró que la prueba es adecuada y se realiza de forma rigurosa. Asimismo, les solicitamos a estas personas que en enero del próximo año hagan una presentación ante todos los tutores y tutoras del programa para dar a conocer la prueba.
- Sabemos que nuestro alumnado, así como el egresado de las diversas licenciaturas de la UNAM, tiene capacidad de graduarse con tesis exitosas, pero también conocemos del gran esfuerzo que realizan tutores, integrantes de los comités tutores, así como miembros del jurado para corregir los escritos. En el pasado hemos recibido quejas por parte de tutores respecto a las deficientes habilidades para redactar del alumnado que ingresa al Programa. Consideramos que debemos exigir a los y las aspirantes una mejor preparación para que los tutores, integrantes de comités tutores, así como miembros del jurado puedan concentrarse en correcciones de contenido más que en las de forma. Ponemos a disposición de los y las aspirantes guías de estudio que les orienten para prepararse adecuadamente.
- Los resultados obtenidos por los aspirantes en las diversas pruebas del proceso de admisión se publican en la página del posgrado en las fechas señaladas en las convocatorias. Sin embargo, las convocatorias a los programas de posgrado de la UNAM no permiten una revisión de los exámenes; lo anterior se debe a la imposibilidad técnica de realizar revisiones al gran número de pruebas que se aplican cada convocatoria. Las y los aspirantes aceptan esta condición cuando se registran a la convocatoria.
- Compartimos con Ustedes el compromiso de formar recursos humanos capaces de contribuir al desarrollo científico y social del país y estamos trabajando continuamente en mejorar el Programa. Les agradecemos mucho sus observaciones que nos ayudan a reflexionar y analizar los procesos de admisión, así como a dar seguimiento al alumnado para mejorar la eficiencia terminal.

Sin otro particular, se concluyó la sesión a las 20:03 horas.

ATENTAMENTE
REPRESENTANTE DE COMITÉ ACADÉMICO



DRA. CHRISTINA DÉSIRÉE SIEBE GRABACH